



APRUEBA ACTAS DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 4002

Chillán Viejo, 31 DIC 2019

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, refundida con todos sus textos modificatorios.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

Decreto Alcaldicio N° 4.344 de fecha 28 de diciembre de 2017, que aprueba Manual de procedimiento interno para eliminación de documentos municipales.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar eliminación de documentación que se encuentra en estado de deterioro y/o vencido.
2. El acta de eliminación de documentos N° 01 de fecha 26 de diciembre de 2019, que considera ocho archivadores, con información referente a trámites asociados a pago de permisos y patentes municipales, de los años 2009 al 2011.
3. El acta de eliminación de documentos N° 02 de fecha 26 de diciembre de 2019, que considera 563 archivadores, con decretos de pago y su documentación de respaldo, de los años 2003 al 2009.
4. El acta de eliminación N° 03 de fecha 27 de diciembre de 2019, que considera 5 archivadores, con órdenes de compra y correspondencia de adquisiciones, de los años 2010 al 2012.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las Actas N° 01 y 02 de fecha 26 de diciembre de 2019 y N° 03 de fecha 27 de diciembre de 2019, de Eliminación de documentos de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- **PROCEDASE** a realizar la eliminación de los documentos señalados en las actas antes descritas.
- 3.- **REMITASE** copia de las actas de eliminación al Secretario Municipal o Ministro de Fe, para su resguardo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/ESC/OBS/PMV
Secretario Municipal, DAF, Bodega



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

